



RADICADO: 680014003005-2017-00249-00

DEMANDANTE: FERRETERIA MACOT S.A.

DEMANDADO: DGS DIGITAL GRAPHICS SOLUTIONS S.A.S.

AL Despacho del señor Juez, a efectos de presentar la liquidación de costas a cargo de la parte DEMANDANTE y a favor de la demandada.

LIQUIDACIÓN DE COSTAS:

AGENCIAS EN DERECHO

\$455.000,00

TOTAL

\$ 455.000,00

El valor total de la anterior liquidación corresponde a la suma de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE.

Bucaramanga, ocho (08) de Febrero de dos mil veintiuno (2021).

LUIS ALFONSO TOLOZA SANCHEZ

Secretario

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, ocho (08) de Febrero de dos mil veintiuno (2021).

Por estar ajustada a los parametros establecidos en el artículo 366 del Código General del Proceso, **APRUEBESE** la liquidación de costas elaborada por la Secretaria del Despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ELIAS BOHORQUEZ ORDUZ
JUEZ

**JUZGADO QUINTO (5º.) CIVIL MUNICIPAL
DE BUCARAMANGA**

Para **NOTIFICAR** a las partes el contenido del anterior auto, este auto se anota en la lista de **ESTADOS ELECTRÓNICOS No.20** que se publica en la página web de la rama judicial en el micrositió de este juzgado durante todas las horas hábiles del día **09 de febrero 2021**.

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ
Secretario